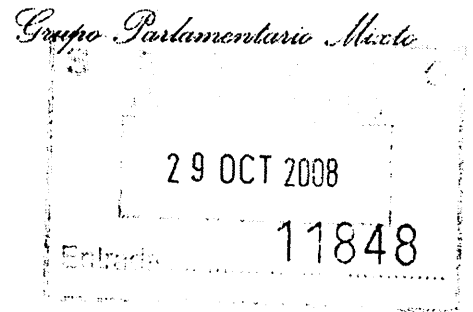




Senado



## A LA MESA DEL SENADO

El **Grupo Parlamentario Mixto**, a instancias de los **Senadores de Coalición Canaria D. Alfredo Belda Quintana y D. Narvay Quintero Castañeda**, del **Senador del Bloc per Mallorca-PSM D. Pere Sampol i Mas** y del **Senador Independiente por Ibiza-Formentera D. Pedro Torres i Torres**, al amparo de lo establecido en el art. 173.2 Reglamento de la Cámara y Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de mociones consecuencia de interpelación, de 30 de noviembre de 1993, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN** para su debate en **PLENO**.

El pasado 1 de agosto, el Consejo de Ministros aprobó las "líneas básicas del nuevo modelo de gestión aeroportuaria", cuyos elementos principales son los siguientes:

- 1.- AENA se mantiene como entidad pública empresarial estatal, con una separación clara entre la navegación aérea y la gestión aeroportuaria.
- 2.- Se crea una nueva sociedad estatal que será la empresa gestora de los aeropuertos del Estado. El 100 por 100 del capital social pertenecerá a AENA y esta nueva empresa asumirá la gestión de los aeropuertos y dará cabida al capital privado, en un porcentaje de alrededor del 30 por 100.
- 3.- Se dará entrada a las Comunidades Autónomas en aquellos aeropuertos cuya gestión sea especialmente compleja, dados los niveles de volumen de tráfico en el conjunto aeroportuario.

Durante el debate en Pleno de la interpelación de la que trae causa esta moción se insistió por el interpelante en la necesidad de que, por sus especiales características, las Comunidades Autónomas de los archipiélagos de Canarias y Baleares deben entrar en la gestión de los respectivos aeropuertos de cada archipiélago. Entre estas especiales características, que hacen que los aeropuertos insulares sean de especial complejidad, se encuentran: 1) El gran número de tráfico interno entre los aeropuertos de cada archipiélago entre sí, que es imprescindible para la cohesión territorial de los mismos; 2) La inexistencia de alternativas al transporte ágil en los archipiélagos, tanto internamente como de los mismos con el exterior; y 3) En el caso de Canarias, además, por su lejanía de la península.

La Ministra de Fomento, entendiendo la complejidad de los aeropuertos insulares, se remitió a unos informes y a unas distintas fases sin precisar para buscar el encaje de las aspiraciones de las Comunidades Autónomas en la



*Senado*

gestión aeroportuaria, ante lo cual el interpelante anunció la presentación de la correspondiente moción.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

**El Senado insta al Gobierno a considerar, prioritariamente y en una primera fase, el conjunto de los aeropuertos de cada archipiélago como de especial complejidad, debiendo, en consecuencia, darse participación a las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Islas Baleares en la gestión de los aeropuertos de su respectivo archipiélago, así como a las Administraciones Insulares y Municipales de las mismas.**

Palacio del Senado, a 29 de octubre de 2008.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Francisco Javier Tuñón San Martín